

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN.

- 3222** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y de Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalaciones de gas natural previstas a construir durante 2017 en Bailén (Jaén). Expediente Gas 3148*

Anuncio

De conformidad a lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural, y Resolución de 29 de enero de 2004, de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sobre normas aclaratorias para la autorización administrativa, reconocimiento en concreto de la utilidad pública, aprobación de proyecto de ejecución y autorización de explotación, transmisión y cierre de instalaciones de transporte y distribución de gas canalizado, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de las instalación gasista que se describe a continuación:

- Proyecto Singular de canalizaciones de gas natural previstas a construir durante 2017 en el municipio de Bailén (Jaén). Peticionario: Redexis Gas, S.A. - C.I.F. A82625021.

- Canalización de tuberías de polietileno de alta densidad PE 100 SDR 17,6 DN 63/110, con 518 metros de longitud total, y con una presión máxima de operación (MOP) de 4 bar, prevista a construir en determinadas calles del municipio de Bailén (Jaén), como ampliación de la red de distribución de gas natural ya existente.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados en alguno de los expedientes, que podrán ser examinados en esta Delegación Territorial, en Paseo de la Estación núm. 19 - 2.ª Planta - 23007 Jaén, para en su caso formular las alegaciones por duplicado que estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, a 04 de Julio de 2017.- La Delegada Territorial (Por suplencia acordada mediante Orden 22/05/2017 del Consejero de Economía y Conocimiento), ANA COBO CARMONA.